de que se le pedera que se le tome de que
se le no tificado la probacion
real de lo no tificado en el cuerpo pareci
y Pereira maior en el cuerpo pareci
y otorgaron de dar que queda a el probar
y aceptaron y juraron de dar y tener firma
de dos reyes e mercedes y fiel cumplimiento
los dichos oficios de regidores de la
dicha ciudad para que ayan honra
dos por vuestro que se amparen a postero
se hacer de cada vez que se pregue
a todo Saranego que se obliga
y cumplir a con el tenor de los titulos
que se le dieren y firmaron los dichos
y requerido juntos y por quien no
andres de la Dorva

Miguel garcia

Juro en la ciudad

E luego en la ciudad de Sorano miercoles
de treinta años gi
nes de Senares alguacil mayor en la villa de
quer caeyo bora e el dicho se le tome de que
le acerlo no tificado en nombramiento
pareci y lo acepto y juro a dios y a la cruz
la Barrera de Cerezo que se obliga a lo
pisar en fiel mente el oficio
el alguacil mayor por vuestro
que ampara a postero se dicen